

**LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO Y
EL SUSCRITO PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO DE LA DIRECCIÓN
TERRITORIAL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de prestación de servicios para PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL EN EL TRAMITE DE MUTACIONES EN CAMPO Y OFICINA DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL DE LA TERRITORIAL CAUCA.

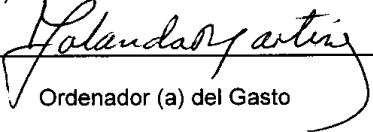
La contratación se justifica en:

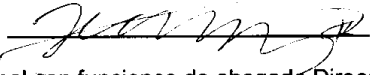
Inexistencia de personal de planta

Insuficiencia de personal de planta

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA, DIRECTORIA TERRITORIAL (E)


Ordenador (a) del Gasto


Profesional con funciones de abogado Dirección Territorial

Proyectó: David Fernando Hurtado Ayala

Revisó: Juan José Hernández Ordoñez